

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 31º y 41º bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí, 1º, 3º, 6º y 10º de la Ley de Cultura para el estado y municipios de San Luis Potosí, y con la finalidad de estimular el interés en niños de 6 a 12 años en la creación y lectura de cuentos, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, convocan al

segundo Concurso de Cuento de NIÑOS PARA NIÑOS



de conformidad con las siguientes

BASES:

DE LOS PARTICIPANTES:

PRIMERA.- Podrán participar niños y niñas cuya edad sea de entre 6 a 12 años, que residan en el estado de San Luis Potosí.

SEGUNDA.- Las y los concursantes deberán participar con un seudónimo.

TERCERA.- Restricciones: No podrán participar en ninguna instancia del concurso objeto de la presente convocatoria:

- Los cuentos que hayan participado en otro concurso.
- Los cuentos que hayan sido publicados parcial o totalmente en algún soporte impreso o digital.

DE LA OBRA:

CUARTA.- Los concursantes enviarán un cuento de tema libre, con una extensión mínima de una cuartilla y máxima de dos cuartillas tamaño carta, en letra Arial de doce puntos, con interlineado de 1.5 puntos.

- Los cuentos deberán ser inéditos, originales y no haber participado en otro concurso.

DEL JURADO:

QUINTA.- El jurado calificador estará integrado por tres especialistas en literatura infantil.

- Se seleccionarán los 4 mejores trabajos con textos que promuevan la reflexión sobre actitudes relacionadas con la equidad de género, la interculturalidad, el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, la justicia social y la solidaridad, así como estimular la creación de obras basadas en conocimientos propios de las diversas regiones del Estado, que permitan saber sobre las distintas realidades sociales y valorar las expresiones culturales. Los integrantes del jurado evaluarán el cuento con base en los siguientes criterios: creatividad, originalidad, y calidad de los textos.
- El fallo será inapelable.

DE LAS FECHAS DEL CONCURSO:

SEXTA.- Difusión de la convocatoria: del 10 al 28 de junio de 2024.

- Recepción de los cuentos y documentación: del 10 al 28 de junio de 2024, de lunes a viernes de 9.00 a 20.00 horas.
- El fallo del jurado calificador, se dará a conocer el 17 del mes de julio de 2024, a través de los espacios de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en las redes sociales y medios impresos.
- Ceremonia de premiación: 25 de octubre de 2024.

DEL REGISTRO:

SÉPTIMA.- Los trabajos deberán suscribirse con seudónimo y enviarse en sobre cerrado a «Concurso de Cuento de Niños para Niños»: Dirección de Publicaciones y Literatura, Prof. Pedro Vallejo número 300, Barrio de San Miguelito, C. P. 78330, San Luis Potosí, S.L.P.

– Aparte, en sobre cerrado, rotulado con el título del trabajo y el seudónimo, los concursantes deberán entregar la siguiente información:

- a) nombre completo y edad del niño
- b) nombre completo de los padres o tutores
- c) domicilio: calle, número exterior –e interior si procede–, colonia o fraccionamiento y código postal
- d) localidad o municipio
- e) número de teléfono fijo y/o celular
- f) copia de identificación oficial vigente de los padres o tutores

– Las obras que no resulten ganadoras no serán devueltas, y una vez emitido el fallo serán destruidas para protección de los derechos de autor.

DE LOS PREMIOS:

OCTAVA.- Las 4 ganadoras o ganadores recibirán un diploma de reconocimiento y la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.).

– Las obras ganadoras serán publicadas y las autoras o autores recibirán el 10 % del tiraje de su obra impresa y la difusión a nivel estatal de cada una de las publicaciones.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES:

NOVENA.- Los datos personales de las y los concursantes quedarán en poder de la Dirección de Publicaciones y Literatura y de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí para el único efecto de registro de las y los concursantes, y quedan amparados bajo la Ley de Protección de Datos Personales.

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.
- Las y los concursantes manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y las instituciones convocantes.
- Esta propuesta de convocatoria está sujeta a cambios.

La inscripción en el presente concurso conlleva la autorización por parte del participante a través de sus padres o tutores, de la difusión por cualquier medio, impresión y publicación de su obra en caso de resultar ganadora, por parte de las autoridades convocantes para fines educativos y culturales, liberándolas desde este momento de cualquier controversia o situación que por derechos de autor pudiera suscitarse.

* Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

* Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Contacto: crlvslp@hotmail.com
Mayores informes al teléfono
444 814 07 58

